



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

BOLETÍN DIGITAL N° 60, DE 11 DE JULIO DE 2014



INFORMACIÓN SINDICAL: Rogamos la difusión de la presente publicación, al estar amparada por la ley, y su exposición en los tabloneros informativos de los centros educativos de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

VALORACIÓN DEL CURSO ESCOLAR 2013-2014

El Sindicato PIDE considera que los nefastos recortes en educación llevados a cabo por el Gobierno han afectado, sensiblemente, a la calidad de la enseñanza pública en todos los rincones de Extremadura. A continuación exponemos los aspectos más importantes en que la educación pública se ha visto recortada durante el presente y anteriores cursos, amén de otras iniciativas que la comunidad educativa ha llevado a cabo y que han acarreado la difícil situación en la que nos encontramos:

1. PROFESORADO.

- Pérdida de retribuciones y derechos sociales: aumento de la carga lectiva, bajas por incapacidad temporal no cubiertas hasta los 15 días de ausencia, etc.
- Recorte de plantillas y aumento de ratios lo que conlleva la impartición de materias por profesorado no especialista.
- Modificaciones de plantillas realizadas de forma unilateral, sin aceptar la mayoría de las reivindicaciones sindicales.
- Desaparición de las licencias por estudio remuneradas al igual que la reducción de horario y sueldo para los mayores de 55 años.
- Numerosos desajustes en las adjudicaciones del profesorado interino.
- El caos administrativo en cuanto a retenciones de haberes por IT, sin saber a qué atenernos nunca.

**EN DEFENSA DE
LA EDUCACIÓN PÚBLICA
PAREMOS
LA LOMCE Y LOS RECORTES**

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1ª planta
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 y 605265589 (Tfnos.), 927226076 (Fax)
924245966 y 924253201 (Tfnos. y Fax) y 605265543
924310163 y 655991427 (Tfnos.), 924317988 (Fax)
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

2. CENTROS.

- Disminución de personal docente en las plantillas funcionales, especialmente en Secundaria.
- Reducción injustificable de la partida presupuestaria (o «aplazamiento intencionado») destinada a gastos de funcionamiento.

3. MOVILIZACIONES.

- Nos congratulamos por las movilizaciones conjuntas llevadas a cabo y agradecemos la participación de la comunidad educativa en las mismas.
- Nuestra intención de apoyar todas las movilizaciones que se produzcan en defensa de la escuela pública y de llegar a acuerdos en acciones contra la imposición de la LOMCE.
- Las sentencias conseguidas por PIDE, de reintegro de 44 días de la paga extra de diciembre de 2012 suprimida, fueron abonadas en el mes de marzo, y en abril se extendió a todos los empleados públicos.

4. OTRAS.

- Continuación de la ESO de los mil euros, sin ninguna negociación.
- Anulación del concurso de traslados, por primera vez, y de las oposiciones.
- Disminución de plazas de monitores de actividades extraescolares.

Por otra parte el curso próximo 2014-2015 viene cargado de incertidumbre y desconcierto dado que:

- La LOMCE se aplica parcialmente en Primaria en los cursos impares, mientras que los cursos pares estarán regidos, aún, por la LOE.
- Entra en vigor la FP básica y desaparecen los programas de cualificación profesional inicial (PCPI).
- A fecha de hoy hay un retraso inexplicable en la petición y adjudicación de destinos de diferentes colectivos funcionarios de carrera e interinos.

Todo apunta a que los recortes de plantillas y de partidas presupuestarias seguirán afectando al correcto funcionamiento de los centros y que, además, los responsables de la Consejería de Educación seguirán tomando decisiones unilaterales sin contar, en la mayoría de los casos, con el consenso necesario con las organizaciones sindicales.

Sindicato PIDE

NOVEDAD: Lactancia acumulada para interinas que estén disfrutando de baja maternal y no se incorporen a la vacante asignada

Hasta ahora, por finalización del contrato, quienes se incorporaban a su puesto de trabajo tras una baja maternal, no tenían opción a disfrutar de la lactancia acumulada por no cumplir que el permiso era inmediatamente posterior a la baja maternal, pues tenían que incorporarse para tener una alta efectiva con su nuevo contrato.

*Por decisión de la madre, la hora diaria de ausencia del trabajo por lactancia de los hijos menores de doce meses, podrá ser sustituida por un permiso que acumule en jornadas completas el referido tiempo. Dicha acumulación **deberá necesariamente disfrutarse a continuación del periodo de baja maternal** y tendrá una duración de cuatro semanas.*

!!!Novedad!!! Nos informan desde la Delegación Provincial de Educación que quienes tengan una vacante el próximo curso académico podrán pedir la lactancia acumulada a continuación de su baja maternal. Se solicita por escrito, una vez publicada la asignación definitiva de vacantes a interinos, comunicando que se disfruta de una baja por maternidad, indicando cuándo finalizaría y que al día siguiente se quiere disfrutar del permiso por lactancia acumulada. El día de alta efectiva será el mismo del inicio de la lactancia (día que ya sí cuenta para los 280 días necesarios para el cobro del verano) sin tener que ir al centro.

ALGUNOS SERVICIOS DEL SINDICATO PIDE:

- Sede virtual abierta las 24 horas en la dirección www.sindicatopide.org donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, asesoría jurídica...
- Sedes físicas en Cáceres, Badajoz, Mérida, Plasencia y Don Benito.
- Información diaria y actualizada en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- Asesoría y defensa Jurídica en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- Defensa de tus intereses en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
- Cursos de Formación Homologados mediante convenio con la Consejería de Educación...

Calendario “extraoficial” de actuaciones de inicio de curso 2014/2015

Os facilitamos las posibles fechas, **¡OJO, no es información oficial!**, de actuaciones de inicio de curso 2014/2015. Parece ser que la Dirección General de Personal Docente tiene la intención de repetir las fechas de publicación de las adjudicaciones del curso pasado, por lo cual el calendario previsible será el siguiente:

Mediados de julio: Publicación de la resolución provisional y listados de admitidos y excluidos comisiones de servicio.

Última semana de julio:

- Adjudicación de destino de Comisiones de Servicio Docentes (equipos directivos y secciones bilingües).
- Adjudicación de destino de Suprimidos.
- Adjudicación de destino de Desplazados/sin horario/no necesarios.

31-07 al 01-08-2014: Adjudicación de destino de Provisionales/Expectativas.

02 al 04-08-2014: Adjudicación de destino del resto de las Comisiones de Servicio de Carácter Docente.

07 al 08-08-2014: Adjudicación de destino de Comisiones de Servicio de Carácter Humanitario.

08-08-2014: Adjudicación de destino de Reingresados.

14-08-2014: Adjudicación de destino de Comisiones de Servicio Carácter General.

Última semana de agosto: Adjudicación de destino de Interinidades de Maestros.

Primera semana de septiembre: Adjudicación de destino de Interinidades de Secundaria.

Finales de septiembre: Inicio del proceso del concurso-oposición a 17 plazas de Inspección Educativa.



¡AFÍLIATE!



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

Para terminar os reiteramos que es una información extraoficial, que se cumplirá o no, y que es la Dirección General de Personal Docente la que debe publicar un calendario oficial con todas las fechas de las actuaciones de inicio de curso 2014/2015. Para cualquier consulta a la Consejería de Educación y Cultura os recordamos el enlace a su directorio: <http://ciudadano.gobex.es/directoriopdf/3a9a5684-f0ea-499d-a5fd-3d0c85331998>

